

RESOLUCIÓN Nº 519 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 FEB. 2016

1. Presentación del interesado Nº 22430 de fecha 05 de febrero del 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 09 de febrero del 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 05 de febrero del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, que indica cambio de domicilio a Manzano Nº 254, local 8, Recoleta;
5. Decreto Exento Nº 4612 de 16 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707 de 22 de Diciembre del 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 1009 de fecha 25 de marzo del 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-752239
DIRECCIÓN : DARDIGNAC Nº 320
NOMBRE : ABAFUM NASSAR JUAN CARLOS
RUT. : ██████████
GIRO : ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRIOS Y CALIENTES, JUGOS NATURALES A BASE DE PULPA DE FRUTAS, DE FABRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

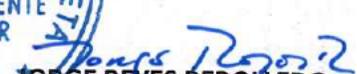
2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.




JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/esa
09.02.2016